

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

INFORME 6/24





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2024

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
1.1. Previsiones para 2024 .....	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ....	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028) .....	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028) .....	19
3. RECOMENDACIONES .....	21
3.1. Nuevas recomendaciones.....	21



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos. El informe de octubre sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.) se emitió en un contexto de elevada incertidumbre institucional respecto al marco fiscal europeo y nacional para 2024 (ausencia de objetivos aprobados, de tasa de referencia de la regla de gasto y de comunicación desde el Ministerio de Hacienda (MINHAC) de los recursos del sistema de financiación de las administraciones territoriales). Actualmente ya se conoce el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto que regirá como límite del gasto computable de la Administración Central (AC), las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.). Se ha calculado en el 2,6% para 2024, tasa similar a la señalada para el total AA. PP. en la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Por otro lado, se han concretado las líneas generales del marco fiscal europeo, que exige la presentación, antes del 20 de septiembre, de un plan fiscal estructural hasta 2028 que debe contener la senda de gasto a la que se compromete España a partir de 2025.

**El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024 y la actualización de las perspectivas hasta 2028.** Como ya se apuntaba en anteriores informes de la AIReF, las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, hay una tasa de regla de gasto vigente y aplicable de acuerdo con la normativa actual y rige también la recomendación específica de país para 2024. Por otro lado, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y

deuda, si bien el Gobierno considera como referencia en su defecto las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. Este informe analiza si los presupuestos autonómicos de 2024 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales en este ejercicio. Adicionalmente, la AIRcF actualiza las perspectivas de medio plazo recogidas en los informes de octubre, de acuerdo con el ámbito temporal que contemplará el futuro plan fiscal estructural.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 6/24 sobre los Presupuestos Iniciales 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.).** El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 6/24, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024 y en el medio plazo. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

**El pasado 26 de octubre la AIRcF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de la Comunidad Autónoma de Illes Balears<sup>1</sup>.** La AIRcF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 en la Comunidad Autónoma de Illes Balears a partir del análisis de la información proporcionada por la misma en sus líneas fundamentales de presupuesto para 2024. El 29 de diciembre de 2023 se aprobó la Ley 12/2023 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Illes Balears para el año 2024<sup>2</sup>. La AIRcF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2024 y siguientes teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe.

---

<sup>1</sup> [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2024 de Illes Balears](#)

<sup>2</sup> [Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2024](#)

# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2024

**La AIREF prevé que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears alcance un superávit del 1,1% del PIB en 2024, tres décimas por debajo del saldo estimado en el informe anterior.** La variación en las previsiones de la AIREF sobre las del informe de líneas se deriva de varios elementos de efecto contrario. Con impacto positivo, el cierre de 2023 ha sido 4 décimas más favorable al esperado en octubre, si bien la mejora no se traslada completamente a 2024, ya que se traslada a este ejercicio la ejecución de las inversiones no ejecutadas en 2023 por la aplicación de los ingresos del Impuesto sobre Establecimientos Turísticos, que la comunidad valoró en 125M€. Con impacto negativo, por un lado, se han incorporado los ingresos del sistema de financiación para 2024 que comunicó el MINHAC en diciembre, inferiores en cuatro décimas a los estimados en el informe anterior. Por otro lado, se han revisado a la baja los ingresos impositivos por las nuevas medidas de rebaja fiscal aprobadas por la comunidad, así como los procedentes de fondos europeos en virtud de la nueva información disponible. Por último, se espera que en 2024 se registre el impacto negativo de sentencias urbanísticas que pueden suponer un gasto puntual de 90 M. En virtud de ello, la AIREF ha aumentado el nivel global de ingresos y, en mayor proporción, el de empleos considerando que la comunidad podría alcanzar al cierre un superávit de más de un punto de PIB.

**La AIREF aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un superávit del 1,7%.** La AIREF estima que en 2023 el gasto computable en Illes Balears habrá crecido un 8%. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos, el gasto computable en 2024 en la comunidad crecerá otro 8%, por encima del límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Con las previsiones de ingresos de la AIREF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un superávit cercano al 1,7% del PIB.

**El riesgo de incumplimiento de la regla de gasto aumentaría si se alcanzara el equilibrio o el superávit previsto por la comunidad.** La variación del gasto

computable sería superior, de entre el 14% y el 19%, si, bajo las estimaciones de ingresos actuales de la AIReF, se alcanzara el saldo previsto por la comunidad o el equilibrio presupuestario considerado por el Gobierno para el subsector autonómico.

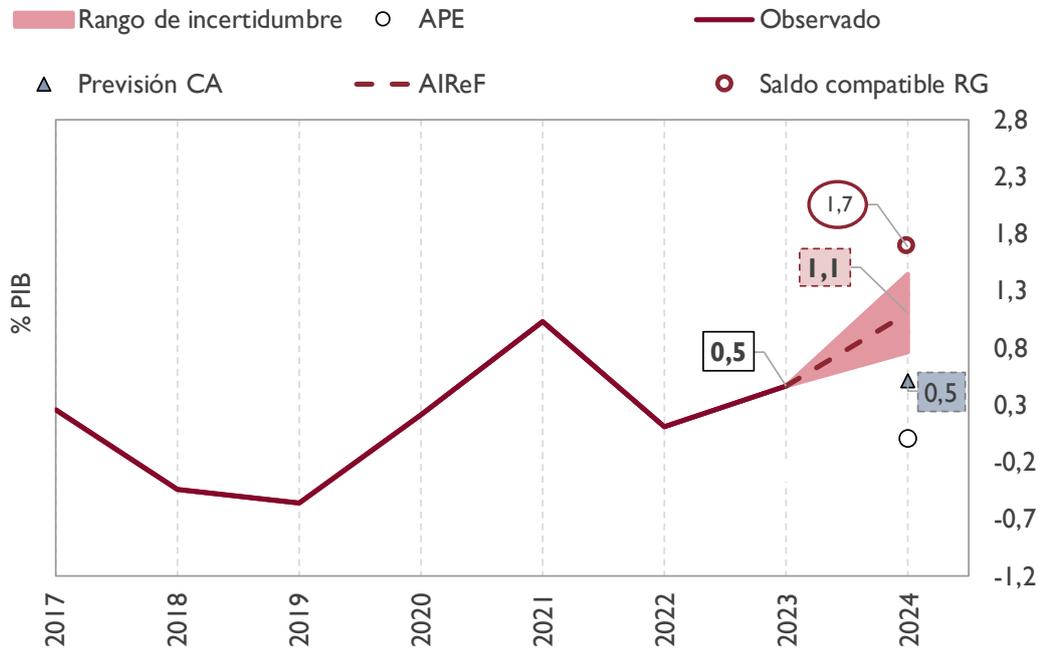
**CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO ACIONAL Y EUROPEA. ILLES BALEARS. (% VARIACIÓN)**

<b>Comunidad Autónoma de las Illes Balears</b>	<b>Previsión AIReF % var 24/23</b>	<b>Previsión AIReF % var 24/23 bajo saldo estimado comunidad</b>	<b>Previsión AIReF % var 24/23 bajo saldo = equilibrio</b>
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	<b>2,6%</b>	<b>6,9%</b>	<b>10,7%</b>
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	<b>8,2%</b>	<b>13,8%</b>	<b>18,7%</b>
<b>Gasto computable CSR 2024</b>	<b>8,3%</b>	<b>13,9%</b>	<b>18,8%</b>

Fuente: AIReF

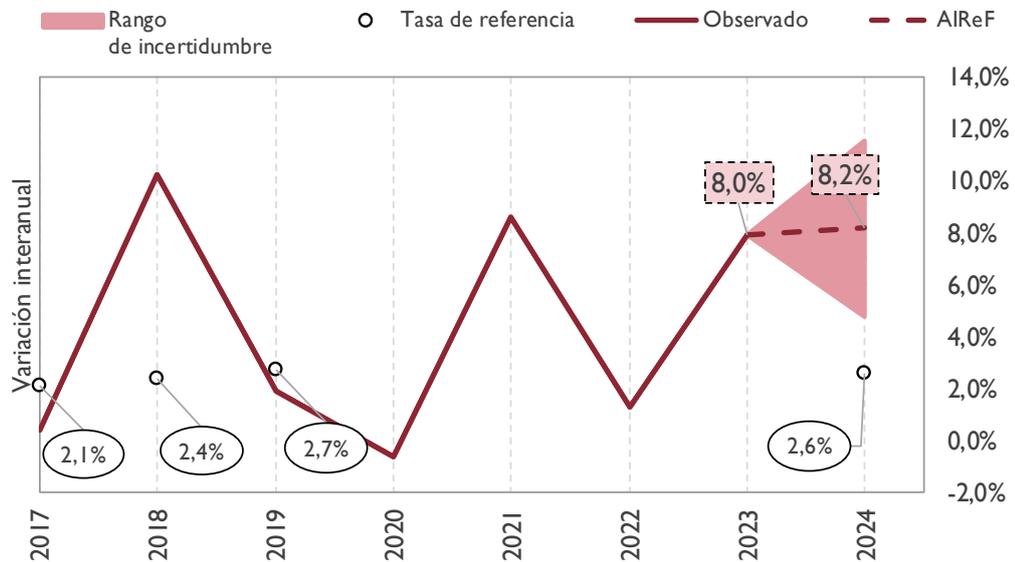
**La comunidad estima alcanzar al cierre de 2024 un superávit de 0,5% de PIB, mejorando las previsiones de equilibrio consignadas en el presupuesto y en líneas.** La comunidad aprobó su presupuesto con una previsión de saldo similar a la de las líneas fundamentales informadas, previendo en ambos casos alcanzar un equilibrio en 2024. No obstante, la previsión de cierre para 2024 recogida en el plan presupuestario a medio plazo de Illes Balears actualiza los ingresos del sistema de financiación recogiendo los comunicados por el MINHAC, revisa al alza las estimaciones de ingresos tributarios y vinculados a los fondos europeos y ligeramente a la baja los gastos, alcanzando un superávit de 0,5% de PIB.

**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ILLES BALEARS (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Illes Balears

**GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. ILLES BALEARS (% VARIACIÓN)**



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Illes Balears

La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un

**7% sobre el año anterior, alcanzando el 15% del PIB.** La AIRcF eleva las previsiones de ingresos del informe anterior al recoger el mayor nivel registrado al cierre de 2023, compensado en parte por la incorporación de los recursos del sistema de financiación comunicados y la revisión a la baja de los ingresos derivados de fondos europeos tradicionales. Tras estas revisiones, se prevé un aumento del 7% sobre el nivel de recursos de 2023, condicionado, como ya se apuntó en el informe anterior, por el crecimiento de los ingresos del sistema de financiación que será del 19%, compensado por la reducción del 8% en el resto de los recursos, concentrada en los fondos europeos por la finalización de los programas operativos 2014-20 y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) al registrar las rebajas fiscales aprobadas por la comunidad.

**La comunidad ha adoptado medidas de ingresos adicionales a las comunicadas para el informe de octubre.** A las medidas ya conocidas, que implicaban por un lado un impacto positivo en los ingresos de 10M€ por la retirada de bonificaciones al transporte y otro negativo de 24 M€ por deducciones del IRPF, se une la modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que podría suponer en 2024 un impacto negativo sobre los ingresos de 68 M€, así como las bonificaciones del ITPAJD para vivienda habitual y jóvenes, con un impacto residual. Adicionalmente, la comunidad ha adoptado en sus presupuestos de 2024 otras medidas sobre IRPF (rebaja de la tarifa en algunos tramos) e Impuesto de Patrimonio (aumento del mínimo exento) que tendrán un impacto negativo de 90M€ en sus ingresos partir de 2025.

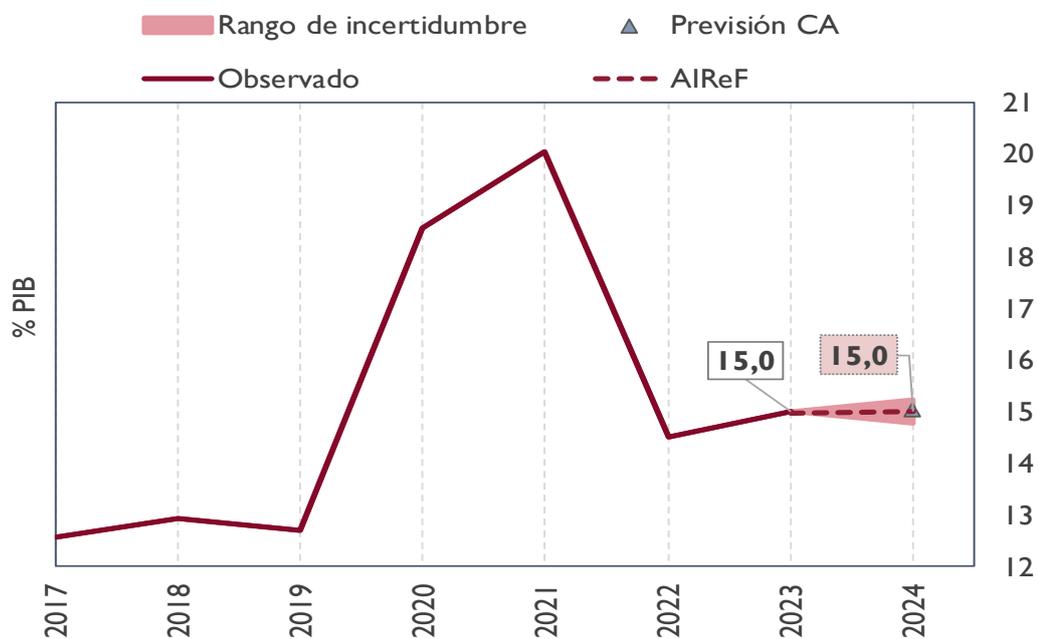
**CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2024/2023. ILLES BALEARS. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Previsión AIREF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>14,5</b>	<b>15,2</b>	<b>11</b>	<b>15,0</b>	<b>15,0</b>	<b>7</b>
SFA neto	8,7	10,1	22	8,7	9,7	19
<i>EAC netas</i>	6,4	7,1	16	6,4	6,7	12
<i>Liquidación neta</i>	2,3	3,0	40	2,3	3,0	38
ITPAJD	2,1	2,0	1	2,1	1,9	1
ISD	0,3	0,3	0	0,4	0,2	-49
Otros impuestos no SFA	0,8	0,8	5	0,8	0,8	7
Otros recursos	2,5	1,9	-19	3,0	2,4	-14
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,3			0,3		
<i>Resto</i>	2,2	1,9	-8	2,8	2,4	-5

Fuente: IGAE y AIReF

**La previsión de cierre de la comunidad incrementa las estimaciones globales de recursos de sus líneas fundamentales y presupuesto, situándose en un nivel similar al estimado por la AIReF.** Las previsiones actualizadas de la comunidad para 2024 incorporan los recursos del sistema de financiación comunicados, que han sido inferiores a los estimadas en sus líneas y presupuesto y elevan las previsiones de otros impuestos y otros ingresos como los derivados de fondos tradicionales de la UE. En conjunto, las nuevas cifras suponen un nivel global de recursos ajenos al PRTR superior al estimado en sus líneas fundamentales y similar al previsto por la AIReF.

**GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. ILLES BALEARS (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Illes Balears

**La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Illes Balears en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, situándose en el 13,9% del PIB.** El mayor gasto reflejado en los datos de cierre de 2023 sobre el estimado en el informe de octubre se traslada a las previsiones de 2024. Adicionalmente, incorporan la ejecución de parte del gasto no realizado en 2023 en proyectos de turismo sostenible (por aplicación de los ingresos afectados del Impuesto de Estancias Turísticas) y el efecto de sentencias urbanísticas recaídas en el año. Se incrementa, así, tanto el nivel como el crecimiento interanual.

**La comunidad ha informado sobre medidas de gasto nuevas y ha eliminado algunas previstas en líneas, sin impacto significativo en los empleos.** La comunidad mantiene

en su escenario la reversión de medidas de 2023, que reducirían los empleos en 2024, en tanto que incorpora novedades como la prórroga un año más de las medidas de gasto relativas al transporte de viajeros, por 10 M€, e incorpora medidas nuevas, no contempladas en las líneas fundamentales, en general con escaso impacto.

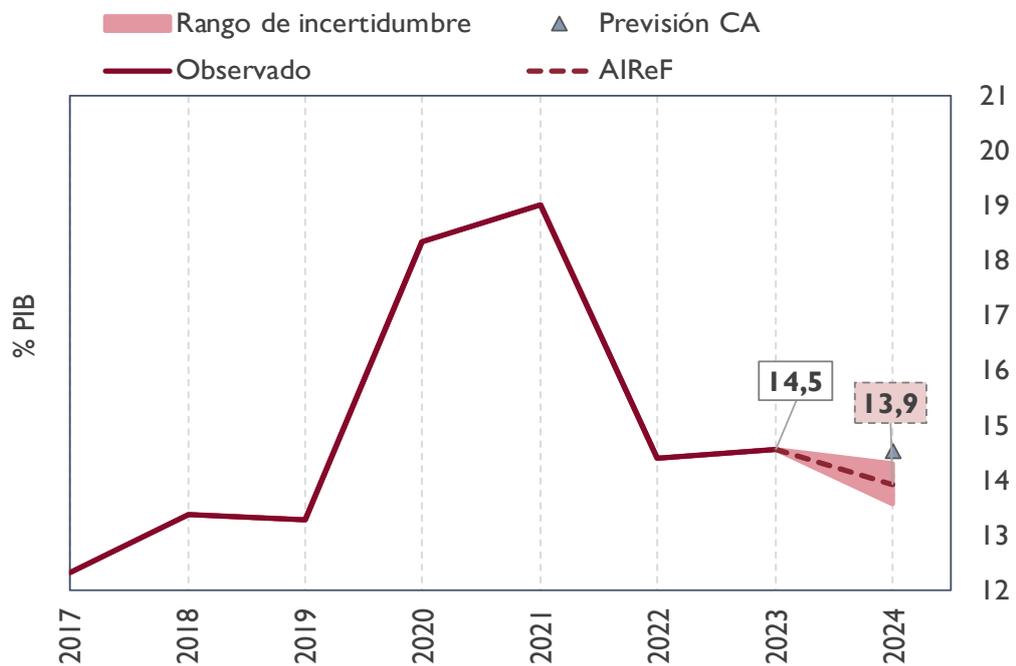
**CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2024/2023. ILLES BALEARS. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

<b>Comunidad Autónoma de las Illes Balears</b>	<b>Previsión AIREF 2023</b> Inf. Líneas %PIB	<b>Previsión AIREF 2024</b> Inf. Líneas %PIB	<b>Inf. Líneas 24/23</b> %var	<b>Cierre 2023</b> %PIB	<b>Previsión AIREF 2024</b> Inf. Pptos %PIB	<b>Inf. Pptos 24/23</b> %var
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>14,4</b>	<b>13,8</b>	<b>1</b>	<b>14,5</b>	<b>13,9</b>	<b>3</b>
Sanidad*	5,9	5,8	4	5,8	5,6	4
Educación*	3,4	3,4	4	3,4	3,3	4
Otros gastos*	5,1	4,6	-5	5,4	5,0	0

\*Distribución funcional estimada por la AIREF  
Fuente: AIREF e IGAE

**La previsión actualizada de la Comunidad Autónoma de Illes Balears reduce ligeramente el nivel de gastos no asociado al PRTR previsto en sus líneas y presupuesto, manteniendo un nivel superior al estimado por la AIREF.** La comunidad revisa a la baja los gastos corrientes e incrementa sus gastos de capital respecto de la información remitida en líneas fundamentales. Este nivel supondría un crecimiento interanual superior al 5% en los empleos ajenos al PRTR que los sitúa por encima de las previsiones de AIREF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. ILLES BALEARS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Illes Balears

## 1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**La AIReF revisa, en consonancia con la información de la comunidad, las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2024.** La información facilitada desde el MINHAC revela que en 2023 se ha ejecutado un volumen de gasto directo asociado al Plan inferior al previsto en octubre que, no obstante, alcanzaría el 0,2% del PIB. La comunidad, por su parte, revisa a al alza las previsiones de ejecución del plan en 2024 y la AIReF ajusta sus estimaciones a dicha cifra. Así, en consonancia con los planes a medio plazo remitidos por la comunidad, se estima que en 2024 podrían llegar a ejecutarse proyectos por un 0,8% del PIB regional.

## 1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

**Las previsiones de medio plazo se mantienen al final del período en un superávit del 1,1% del PIB, si bien con cierto empeoramiento en los primeros años y mayor recuperación al final.** Los factores que han llevado a la revisión a la baja de las previsiones de la AIReF para 2024 sobre las consideradas en el informe de líneas fundamentales, solo se trasladan en parte a los ejercicios siguientes, ya que algunos de ellos tienen carácter puntual. La AIReF considera que, bajo las perspectivas

macroeconómicas del escenario considerado y sin medidas adicionales, la comunidad mantendría un superávit cercano a un punto de PIB hasta 2028. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad consideran una senda más pesimista previendo un déficit de una décima de PIB en 2025 y de medio punto a partir de 2026. Las principales diferencias con el escenario de la AIRcF se encuentran en la evolución prevista de los recursos del sistema de financiación.

**La AIRcF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, sin tener en cuenta el PRTR, tras la reducción de 2025, alcanzarán en 2028 el 14,8% del PIB.** Se mantienen los supuestos generales de evolución indicados en el informe de octubre. Los recursos procedentes del sistema de financiación mantendrán e incluso aumentarán su peso sobre el PIB hasta 2028. En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y sobre el Patrimonio, el impacto de las rebajas impositivas irá reduciendo su peso en el PIB. El resto de los recursos depende de las transferencias condicionadas del Estado, en las que se supone su mantenimiento, y del ritmo de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-27.

**Los empleos alcanzarán un nivel del 13,7% del PIB en 2028, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales.** La AIRcF mantiene también los supuestos señalados en el informe de líneas sobre la evolución a medio plazo de las principales rúbricas de gasto. La remuneración de asalariados está condicionada por las medidas adoptadas por la comunidad, el acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional y la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a largo plazo de la AIRcF y crecimiento promedio de los últimos años. Además, se prevé el mantenimiento del peso en el PIB de los gastos de capital. El gasto en intereses minorará su peso por la reducción de deuda esperada de los superávits previstos en el periodo. La AIRcF considera que la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto.

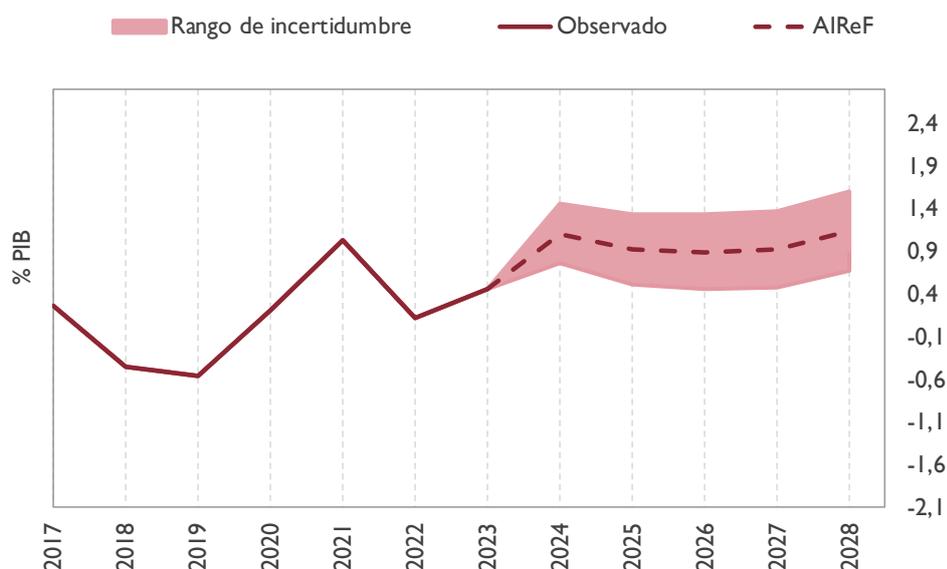
**El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 4,7% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales.** La AIRcF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas por la comunidad. Considerando estos elementos, la AIRcF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Illes Balears en tasas anuales entre el 4,2% y el 5,9%, alcanzando un promedio del 4,7% en el periodo 2024-2028.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2024-2028. ILLES BALEARS (% PIB)

Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Cierre 2022 (P)	Cierre 2023 (A)	Previsión AIREF 2024	Previsión AIREF 2025	Previsión AIREF 2026	Previsión AIREF 2027	Previsión AIREF 2028
	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>14,5</b>	<b>15,0</b>	<b>15,0</b>	<b>14,5</b>	<b>14,5</b>	<b>14,6</b>	<b>14,8</b>
SFA neto	7,5	8,7	9,7	9,5	9,5	9,6	9,9
EAC netas	6,1	6,4	6,7	7,0	7,1	7,2	7,4
Liquidación neta	1,5	2,3	3,0	2,5	2,4	2,5	2,5
Compensaciones AGE	0,4						
ITPAJD	2,8	2,1	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9
ISD	0,3	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Otros impuestos no SFA	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7
Otros recursos	2,6	3,0	2,4	2,3	2,3	2,3	2,2
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>14,4</b>	<b>14,5</b>	<b>13,9</b>	<b>13,6</b>	<b>13,6</b>	<b>13,7</b>	<b>13,7</b>
Consumos intermedios	2,5	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1
Remuneración asalariados	6,2	6,1	6,0	5,9	5,9	5,9	5,9
Transf sociales en especie	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
Intereses	0,2	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3
Otros empleos corrientes	2,2	2,4	2,2	2,1	2,1	2,2	2,2
Empleos capital	1,2	1,3	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1
<b>Cap/nec financiación</b>	<b>0,1</b>	<b>0,5</b>	<b>1,1</b>	<b>0,9</b>	<b>0,9</b>	<b>0,9</b>	<b>1,1</b>

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2024-2028. ILLES BALEARS (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF

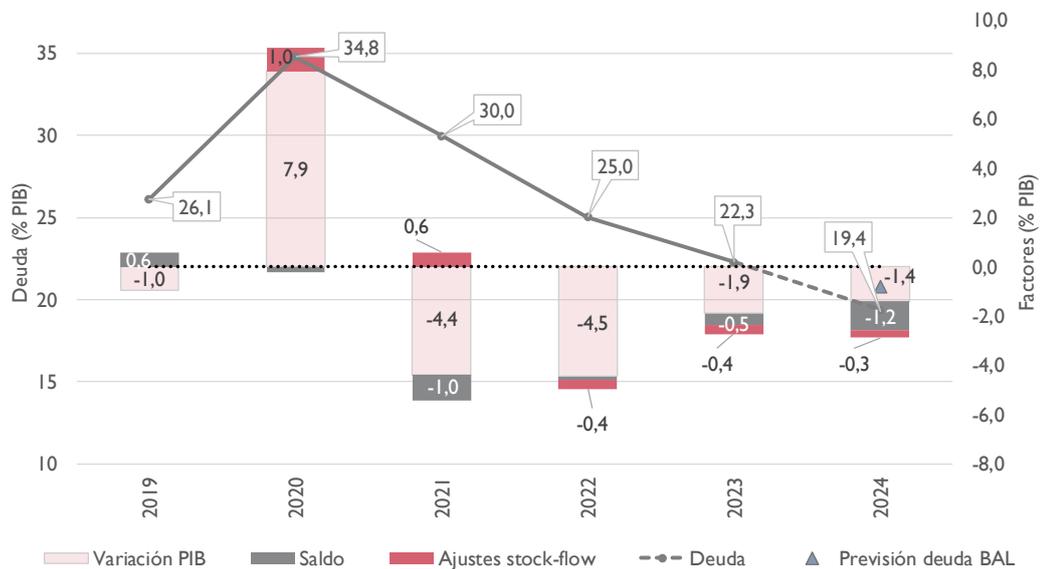


# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se situará en 2024 en torno a un 19,4% del PIB, nivel inferior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, las estimaciones sobre la evolución de la deuda para 2024 han mejorado por la actualización de la variación del PIB estimado para 2024 respecto al informe anterior y la mejora en el dato de 2023 publicado por el Banco de España (BdE). Por el contrario, ha empeorado por una previsión de saldo en 2024 menos favorable que en el informe anterior.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. ILLES BALEARS (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIREF.

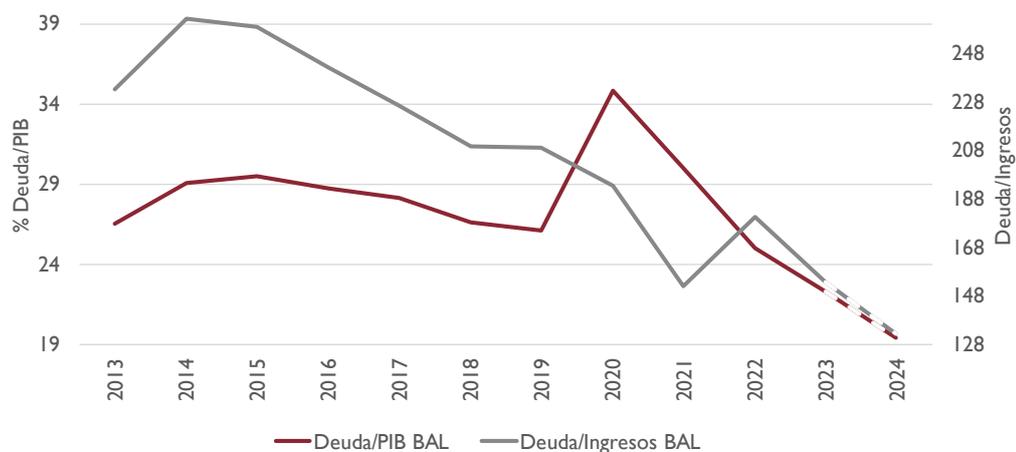
**La deuda prevista por la AIREF es inferior a la estimada por la comunidad.** De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2024 son superiores a las de la AIREF al

estimar la comunidad una previsión de saldo menos favorable que la de la AIRcF y no considerar superávits de ejercicios anteriores pendientes de aplicar en dicho ejercicio.

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad en torno a un 60% de su deuda.** Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban un 60,4% de la deuda de la comunidad, habiendo aumentado su peso respecto del año anterior en casi diez puntos porcentuales.

**La AIRcF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>3</sup> registrará en 2024 una caída, muy similar a la prevista en el informe anterior.** La deuda sobre ingresos aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado, se redujo en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación y se espera que vuelva a caer en 2024 de nuevo por el nivel esperado de los recursos del sistema de financiación.

**GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. ILLES BALEARS (% PIB Y % INGRESOS)**



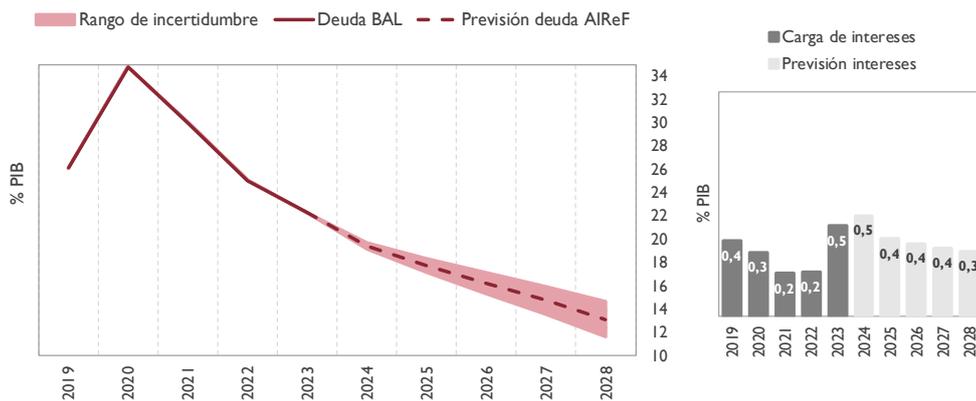
Fuente: Banco de España y AIRcF.

<sup>3</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

## 2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

**La AIReF estima un ritmo de reducción de la ratio de deuda sobre PIB a medio plazo de la comunidad similar al del informe anterior.** La AIReF estima que el crecimiento esperado del PIB regional, unido a los superávits esperados en el periodo, permitirá una tendencia descendente de la ratio deuda hasta 2028, pudiendo alcanzar en ese ejercicio el nivel de referencia del 13%. La AIReF asume el supuesto de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen. Dadas las perspectivas de los mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses reduzca ligeramente su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2028 pero a un ritmo inferior al de la disminución prevista de la deuda.

**GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA Y CARGA DE INTERESES DE ILLES BALEARS EN EL MEDIO PLAZO (2024-2028)**



Fuente: Banco de España y AIReF.



# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Nuevas recomendaciones

De acuerdo con las actuales estimaciones de la AIReF, el crecimiento del gasto computable en la comunidad llegaría al 8% en 2024, habiendo adoptado la comunidad medidas de ingresos que impactarían en casi dos décimas en los recursos de 2024, en cuatro décimas en el medio plazo. Esto implica un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional y contribuye a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica de país para 2024. Más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse del incumplimiento formal del actual marco fiscal nacional o de la recomendación específica, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. En este sentido, el marco fiscal europeo, al que debe ajustarse el nacional, exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable que permita alcanzar el ajuste necesario para cumplir las especificaciones europeas. Si el nivel de partida de 2024 es más elevado el ajuste puede ser más exigente.

En consecuencia, la AIReF **recomienda a la Comunidad Autónoma de Illes Balears** que:

- 
- 1. Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.***
- 

La presidenta de la AIReF



Cristina Herrero Sánchez